



Expte. N° 64.650.-

SANTA FE, 30 de marzo de 2015.

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Prof. Egle Elisabet HAYE solicita licencia por incompatibilidad, en razón de haber sido contratada en un cargo de mayor jerarquía.

ATENTO que el informe del Departamento Personal habilita lo solicitado, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Egle Elisabet HAYE, DNI N° 20.319.037, en su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "A" Ordinario, encuadrándose en el Título III, Licencias Extraordinarias, Artículo 8º, Apartado II (sin goce de haberes), inc. a) Incompatibilidades, ejercicio transitorio de otros cargos, punto 1, de la Ordenanza N° 03/04, por haber sido contratada en un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CD N° 20/15**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar